



**EL REPRESENTANTE LEGAL DE I.A.C. ACCION Y PROGRESSO
NIT 830.511.763-5**

CERTIFICA

Que de conformidad con las exigencias legales contenidas en los numerales 5, 5.1 y 5.2 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017 en concordancia con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, ningún miembro del Concejo Directivo, Fundador, Representante Legal o miembros de órganos de dirección, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico o han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, donde se haya utilizado a I.A.C. Acción y Progreso, para la comisión del delito o conducta, respectivamente.

Lo anterior se corroboró con la consulta de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de las respectivas personas.

Se expide la presente certificación con destino a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN a los 20 días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente,

ANA MARGARITA PALACIO
Representante Legal
CC 64.564.795